



Poder Judicial del Estado  
de  
Baja California Sur

## AVISO

**ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:**

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del huracán "NORMA", en sesión plenaria extraordinaria de fecha 20 veinte de octubre del año en curso, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó suspender las labores a partir de las 14:00 catorce horas del día de hoy 20 de octubre del año en curso, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en el Partido Judicial de Los Cabos, Baja California Sur, por ende en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, **no correrán plazos ni términos procesales**; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.**

De igual manera se determinó que para efectos de no poner en peligro a los menores que tengan programadas reuniones de convivencias con sus progenitores, **en el Centro de Convivencia Familiar de la Ciudad de La Paz**, suspender labores en la citada dependencia, a partir de la hora señalada anteriormente y **para reiniciar operaciones en su horario habitual, el día miércoles 25 veinticinco del presente mes y año.**

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA

PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA

LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO.